



Salta, 05 ABR 2024.

RESOLUCIÓN DECECO Nº 240-24

EXPEDIENTE Nº 6440/14

V I S T O: Las Resoluciones CS Nº 431/14 y Modificatoria CS Nº 357/16 de esta Universidad, mediante la cuales se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Administración de Personal II" (3º año, 1º cuatrimestre) de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán Rosario de la Frontera, correspondiente al Departamento Docente Administración de Empresas, , y;

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones CS Nº 431/14 y Modificatoria DECECO Nº 357/16 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

Titulares	Suplentes
Teresa Carolina FERREYRA	Jorge PANUSIERI
Adrián Antonio DIB CHAGRA	Laura Josefina RIVAS
José Humberto D'ARTERIO	Patricia Alejandra ULLOA
	Miguel Alfonso ISOLA

Que, con fecha 22.03.24, el miembro titular en segundo término, Profesor Adrián Antonio DIB CHAGRA, se excusa de integrar el Jurado mediante correo electrónico a fs. 237 del Expediente de referencia, por encontrarse comprendido entre las causales de recusación previstas en el Artículo 35 inc. g) de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento para a provisión de cargos de Profesores Regulares: "Tener amistad íntima con alguno de los aspirantes o enemistad o resentimiento que se manifiesten por hechos conocidos en el momento de su designación".

Que, el miembro suplente en primer término, Profesor Jorge PANUSIERI, se encuentra jubilado y manifestó oportunamente su voluntad de no participar en actividades académicas.

Que, con fecha 17.03.24, la miembro suplente en segundo término, Profesora Laura Josefina RIVAS, se excusa de integrar el Jurado, mediante correo electrónico a fs. 236 del Expediente de referencia, por no disponer de tiempo suficiente en el presente cuatrimestre, ya que se encuentra afectada a dar clases en Sede Salta, Sede Metán –Rosario de la Frontera y Extensión Áulica Cafayate.

Que por lo tanto corresponde reemplazar a los Profesores Adrián Antonio DIB CHAGRA, Jorge PANUSIERI y Laura Josefina RIVAS por la Profesora Patricia Alejandra ULLOA en el concurso mencionado.

Que el Artículo 30º de la Res. CS Nº 350/87 y Modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, dispone: "Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior".

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN. DECECO Nº 240-24

EXPEDIENTE Nº 6440/14

///...

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Profesora Patricia Alejandra ULLOA en reemplazo de los Profesores Adrián Antonio DIB CHAGRA, Jorge PANUSIERI y Laura Josefina RIVAS, como miembro Titular, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Administración de Personal II" (3º año, 1º cuatrimestre) de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán –Rosario de la Frontera, correspondiente al Departamento Docente de Administración de Empresas, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Titulares	Suplentes
Teresa Carolina FERREYRA	Miguel Alfonso ISOLA
José Humberto D'ARTERIO	
Patricia Alejandra ULLOA	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa